

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N°

2308

LA CISTERNA,

26 MAYO 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo en su artículo 5° inciso 3° y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 347 de fecha 21 de abril de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, he remitido carta de renuncia a 15 horas de una jornada de 40 horas, a nombre de doña Paula Brito Martínez, Psicóloga del Programa de Integración, a contar del 01 de marzo de 2015, la que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.
2. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 5°, inciso 3° del Código del Trabajo, el contrato de la citada funcionaria debe ser modificado, y.

DECRETO:

1^a APRUEBASE el Anexo de Contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se modifica la jornada de trabajo de:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | : PAULA VERONICA BRITO MARTINEZ |
| RUT | : [REDACTED] |
| CARGO | : PSICOLOGA |
| ESTABLECIMIENTO | : DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROGRAMA DE INTEGRACION) |
| JORNADA A ASUMIR | : 25 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA DE INICIO | : 01 DE MARZO DE 2015 |
| RENTA IMPONIBLE | : \$547.600.- |

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

SRP/POF/RFF/E [signature] /pmg.



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**